

Mérida Yucatán a 09 de noviembre de 2022
Asunto: Aclaración reactivo D.4.3
No. De Oficio: CAM/208/NOVIEMBRE/2022

C.P. MARIO CAN MARÍN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar que durante el período correspondiente al 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2022 la paramunicipal Central de Abasto de Mérida no genera programas y proyectos de inversión. Por lo tanto NO APLICA.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



MTRA. NORA ARGELIA PEREZ PECH
ADMINISTRADORA GENERAL
CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA